	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE PASAJES AÉREOS Versión: 01	FECHA: 18-06-2015 CÓDIGO: RG-INDOT-140
Salud Pública	PUBLICADO ■ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 1 de 1

TRAZABILIDAD	PLA-2015/11-V0006

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD
INDCT-THU-2015-092	11/11/2015

VIATICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	PASAJES AEREOS NACIONALES	X	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

CEDULA:	1714273255
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
ESPINOZA FONSECA DIEGO JAVIER	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GUAYAQUIL - GUAYAS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)
25/11/2015	7:00	26/11/2015		19:50

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ING. DIEGO ESPINOZA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

TRANSPORTE PREVISTO Y/O UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aereo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
AÉREO	TAME	QUITO - GUAYAQUIL	25/11/2015	7:00	25/11/2015	7:50
AÉREO	TAME	GUAYAQUIL - QUITO	26/11/2015	19:00	26/11/2015	19:50

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5428091200

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	JEFE INMEDIATO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: ESPINOZA FONSECA DIEGO JAVIER	NOMBRE: ING. DIEGO MOLINA

FIRMA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NOMBRE: ING. DENISSE QUELAL	NOMBRE: ING. DENISSE QUELAL Resol. de Delega. 001-2015

ANEXO 1

LIQUIDACIÓN PRELIMINAR
(PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y PAGO)

LUGAR DE LA LICENCIA CON REMUNERACION	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO EN LICENCIA CON REMUNERACIÓN	VALOR A CANCELAR
Guayaquil	A	2	80,00	1	80,00
			40,00	1	40,00
				VALOR TOTAL A RECIBIR	120,00

NOMBRE RESPONSABLE DEL CÁLCULO: Santiago Campuzano FIRMA:

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora o su delegado autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRASPLANTE
CONTABILIDAD

MINISTERIO DE
INSTITUTO NACIONAL DE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRA

11/11/2015

tame

Tarjeta de embarque
opia para el pasajero

IOMBRE ESPINOZA/DIEGO	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
'UELO :Q 0301	FECHA 25NOV	CLASE H
)E QUITO	A GUAYAQUIL	PUERTA
IORA DE EMBARQUE 6:30	HORA DE SALIDA 07:00	ASIENTO 14A
IÚMERO DE BOLETO ELE :692133140580	CODIGO DE RESERVA NCRDP	NÚMERO DE SECUENCIA 7

EQUIPAJE

Equipaje facturado

u franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 G para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si ispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el eropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas ntes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web heck-in.

Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un pes máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en lo racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

n vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. E uelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional eberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre.Usted es responsable de ener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

ara vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted debe resentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de iaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

tame

Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

NOMBRE	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
ESPINOZA/DIEGO		
VUELO	FECHA	CLASE
EQ 0318	**26NOV**	**L**
DE	A	PUERTA
GUAYAQUIL	**QUITO**	
HORA DE EMBARQUE	HORA DE SALIDA	ASIENTO
18:30	**19:00**	**8A**
NÚMERO DE BOLETO ELE	CODIGO DE RESERVA	NÚMERO DE SECUENCIA
2692133140580	**NCRDP**	**37**

EQUIPAJE

Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.

Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre.Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.